

4

EL AMIGO



DE LA CONSTITUCION:

J. R. H.*

CARTA PRIMERA.

En respuesta á la pregunta: ¿ cuál es la conducta de los RR. Regulares en las actuales circunstancias. . . ?

MADRID.

EN LA IMPRENTA DE REPULLÉS.

1812.

Se hallará en la librería de Quiroga, calle de Carretas, junto á la plazuela del Angel.

ES AÑO

DE LA COMISIÓN

J. R. M.

CARTA PRELIMINAR

La Comisión de...
de...
con...
...

...

...



Amado mio: eres incansable en orden á noticias: creí satisfacer tu curiosidad patriótica con las gazetas, diarios y papeles que te remití; mas tu contextacion, tan llena de preguntas como de letras, prueba que el ansia crece, y con nada se contenta: demos tiempo al tiempo; dias y hollas llenarán los deseos de todos; para que no me muelas, te responderé á una sola de las innumerables preguntas que me haces.

Quieres saber, me dices, *qué hay de Regulares, cuál es su conducta, y el voto de este pueblo.* Responder categóricamente es cosa tan facil como breve; pero exiges mas: pretendes en contextacion un discurso, una disertacion académica, una carta rellena de autoridades, de erudicion, de reflexiones filosóficas, políticas y morales; á la manera de aquellas que en gravísimo estilo, y sobre diferentes y dignos asuntos, escribia *Fernando del Pulgar* y *Antonio Perez: alta petis Faeton.* Pues aun lado locucion, estilo, reglas y preceptos epistolares.

Los Regulares residentes en Madrid se han conducido desde la entrada de los *nuestros* con mucho juicio y cordura; siguen, sin hacerse notables, en sus alojamientos y con traje secular, esperando á que el supremo y paternal gobierno disponga lo mas útil y justo á la *madre patria.* Alguno que otro ignorante é inconsiderado se ha visto por las calles en traje monástico ó reglar; pero no ha producido este es-

pectáculo tan inoportuno, otro efecto que el amargo llanto de sus hermanos, el escándalo de los buenos, la censura de los juiciosos, y la rechiffa de los genios festivos: una sencilla muger me dixo aquel dia: tenemos encima la primavera, ya he visto *golondrinas, vencejos, y una cigüeña*: pasando por una libreria oí á un hombre sério y desenfadado que dixo: ya han conquistado los frayles su patria. : *oim oban* A

Amigo mio, estos pocos Regulares, que no pasarán de seis, no deben hacer regla para nuestro juicio, ni perjudicar la buena opinion de los frayles sabios, virtuosos, modestos y obedientes á las disposiciones del gobierno. No sabré decirte por qué principios habrán obrado estos pobrecitos ó angelicales frayles: el amor á la soledad no habrá sido; pues vagan, corretean, y se presentan en todos los sitios publicos de Madrid con un ayre y gentileza que parece han copiado á los Genizaros de Constantinopla. ¿Será para la edificacion y buen exemplo? Ó por desgracia no entiendo la santísima religion de nuestro señor Jesucristo, ó nada es mas decidido en ella que no hay virtud sin humildad, que no hay humildad sin obediencia, y que no hay obediencia quando el súbdito obra por sí sin mandato del prelado, y de una manera chocante y contraria á la conducta de todos. Estos seis frayles, ó los que sean, poco versados estan en los sentimientos del monge y doctor san Bernardo. ¡Solo seis entre tantos estan devorados por la honra y gloria de Dios! Si lo probáran, fuera el resto de regulares, pues estos pocos solo son dignos de estado tan perfecto. . . Alegan que fueron despojados á la fuerza de su *hábito*, y que se vuelven á él porque no hay ya impedimento: antes de otras reflexiones presentemos un exemplo sublíme, nada ménos que del padre san Juan Crisóstomo: este santo Patriarca

de Constantinopla, instado por su iglesia y por sus amados feligreses, se negó á ocupar la silla y al ejercicio de las santas funciones episcopales, de vuelta de su destierro, diciendo á todos: "una autoridad, justa ó injustamente, me desterró; pues la autoridad debe reponerme: así me lo previenen los Cánones, á este mandato debo esperar; proceder de otro modo podria ocasionar escándalo, mal testimonio á los siglos futuros de la iglesia, y murmuraciones calumniosas contra mí." Copien en su conducta este sublime exemplo los regulares, notando la diferencia de un obispo á un monge, de un patriarca á un frayle, de un pontífice, ungido con el óleo del Señor, á un individuo de una corporacion canónica ó pontificia.

Cerca está de oponerse al gobierno legítimo el ciudadano que no le consulta; y mas cerca de rebelarse y de dar motivo á una *asonada* aquel que ofrece en su conducta motivos ciertos á opiniones, disputas, division, ó tal vez escándalo. La historia romana nos ofrece mil acontecimientos, y nos suministra sapientísimas reglas de circunspeccion en materias muy análogas á la que versamos; ¿y es posible que los hijos del siglo sean mas prudentes que los hijos de la luz?... ¿Cuál es el elemento de la vida monástica y religiosa? ¿vestir blanco ó negro, pardo ó gris, ó practicar la virtud hasta su perfeccion posible? ¿Dexamos de respetar á los regulares por verlos cambiados de traje? ¿El de sacerdotes seculares que usan los contamina, pues que le desechan tan prontamente como si fuera la túnica de Deyanira, ó el ropage de la esclavitud y de la afrenta, algun sciamaca ó san Benito? ¿Qué se habrán propuesto en vestir tan pronto su hábito, sin que lo haya mandado el gobierno, sin que sus Prelados hayan hecho novedad, ni

*-

la multitud de hermanos juiciosos, prudentes y comedidos? ¿Creerán afianzar su condicion, ó temerán perderla? A los Padres de la patria, ¿qué moverá este suceso para decidir sobre su suerte? Tal vez, tal vez, me dixo haver un virtuoso frayle, la imprudencia de estos hermanos, emperorará nuestra opinion, perdida en parte por muchos que vivian entre nosotros, y se felicitaron al ver el tiempo de la licencia; todo lo temeria, á no ser tan justa la idea que he formado del superior gobierno que sábiamente nos rige; bien conocerá que por los delitos y locuras de algunos individuos no deben extinguirse unos cuerpos que han sido útiles á la iglesia y al estado, y pueden serlo mas, removiendo obstáculos, y presidiendo en ellos una primera educacion que haga ventajosos á la sociedad todos sus individuos.

Ya que me voy extendiendo en la carta, me franquearé del todo en obsequio á los tiempos que gozamos, y de que se felicitaba *Cornelio Tácito* quando decía: *Rara temporum felicitate, ubi sentire que velis, et que sentias dicere licet.* ¿Creerás que unos manolos, filosofando á su modo en pro y en contra de los regulares, decidieron: lo mismo, lo mismo que escribe el Abad de Fleuri, redactando en su historia eclesiástica los votos y dictámenes de obispos y sabios en razon de las órdenes monásticas y mendicantes, y sobre su reforma? Juanito, no te canses, dixo Pedro el feo, en quanto á estos frayles que se han puesto el hábito luego que se han ido los gabachos, solo diré lo han hecho por obsequio á sus hijas de confesion; ó ellos serán muy tontos: en quanto á si habrá ó no frayles, ya saben los señores de Cádiz donde les muerde el zapato: si estuviera entre ellos un Padre Provincial con quien hice yo un viage al capítulo de su orden, les predicaria una cosa muy hermosa que yo

le oí; decia: Perico, para que los frayles sean buenos no sirven las reformas; lo que importa es, ó que no los haya, ó que sean lo que quisieron fuesen sus santos Fundadores: la regla primitiva, la regla primitiva; todo lo demas es solo dar de llana.

No te diré, mi buen amigo, si la existencia de los monasterios y conventos en el pie en que estaban hace quatro años, con sus privilegios, rentas, labores y granjas, es ó no compatible con la prosperidad nacional; precioso objeto de nuestra constitucion: el desenrrollo de estas teorías políticas piden mayores talentos, conocimientos profundos, y genios sublimes de combinacion y de cálculos. Esperamos á que los Padres de la patria decidan este punto, que á todos nos tiene en la mayor espectacion, porque es, segun barrunto, del mayor interes nacional; y es tan crítico el momento, que si ahora no se acierta, se errará siempre: magestuosos, liberales, augustos son los principios sobre que rueda, y se apoya la Constitucion. ¿Quién teme contrariadas conseqüencias?... Venero sobre mi alma, y por muchas razones, á las órdenes monásticas y regulares: en los tiempos bárbaros ellos fueron el asilo de las ciencias, de la literatura, de las artes, de las manufacturas y de la preciosa y necesaria agricultura: tal es mi juicio contemplando á estos cuerpos politicamente: por el lado de la religion confesaré con el *rei Atalarico*, y diré á los frayles: *professio vestra vita cœlestis est...* Tengo grandísima opinion en el dia, de muchos regulares virtuosos y sabios, que figuran dignamente á la vista de los ángeles y de los hombres.... Pero si es posible mayor perfeccion en las órdenes regulares, á costa de minoracion de individuos, conventos, privilegios, y á costa tambien de una revolucion pacífica, en su educacion científica y patriótica, empenémolos todos en tan santo

proyecto , y en su saludable execucion.

Tiempo hace que se dixo , que de la muchedumbre de religiones resultaba confusion en la Iglesia de Dios: en orden á la disciplina y policia exterior : no tiene otro origen el cãnon *del Concilio Lateranense baxo Inocencio III.* por el que se manda , no se introduzcan nuevas órdenes regulares. El Concilio Lugdunense , celebrado en el pontificado de Gregorio X. se queja de las importunas ansias , y aun de la presuntuosa temeridad que se habia llegado á introducir , por una casi desenfrenada muchedumbre.... ¿Para qué otros testimonios , que los mismos escritos , tan sabios como cristianos, de los mismos regulares? ¿podrá decirse mas, ni mejor, que lo expuesto en los tiempos pasados, por los reverendos obispos de Osma y Orense , fray Francisco Sosa , y el padre Bricianos...? Estamos pues en el caso de que nuestras Cortes quiten el polvo , desenrollen papeles , vean y se penetren de las muchas consultas de las antiguas Cortes de España , para decidir tamaño asunto : ¿mas qué temer el furor necio de los ignorantes , ni los escritos incondiarios de los parciales? : la opinion general está bastante ilustrada; ya no se cree que sin frailes no hay religion ; ya no se cree que sus instituciones y reglas sean reveladas como los libros canónicos del antiguo y nuevo testamento, aunque piadosamente se admita que muchas órdenes ó sus fundadores tuvieron santas inspiraciones ; lo que firmemente se cree es la necesidad de la reforma, en caso de existir estos respetables cuerpos ; no es extraño se hayan viciado en algo ; son instituciones humanas , y se resienten de su pobre origen.

Concluiré , amigo mio , previniéndote no creas lo que se dice del paso abanzado que suponen en algunos regulares , pretendiendo del señor Goberna-

dor de este pueblo la posesion de sus conventos y rentas. No me cabe en la cabeza semejante absurdo; si tal hubiera acontecido, haria cantar con alusion á estos regulares, á todos los ciegos de Madrid, la fabulita del raton, que viviendo deliciosamente en las entrañas de un queso de Holanda, fué advertido por sus conciudadanos, que la república ratonesca estaba amenazada por el imperio de las comadreja; el raton holandés salió para incorporarse al ejército; pero á los pocos pasos, al verse sin su queso sabroso, sin aquel alimento tan sano como barato, dixo: ¿quién me mete á mí á desfacedor de entuer-tos?: hace tiempo busqué mi paz en la soledad, el arreglo y compostura de mi conducta en las entrañas silenciosas del queso, yo todo lo renuncié, ya no pertenezco á este siglo, &c. &c... Aunque me de-cido y desecho como una mentira calumniosa la tal pretension que suponen, no puedo menos de pre-guntarme: ¿si hay regulares que tal han obrado, con-sultarian su demanda con el amor de la patria, ó con el árido egoismo? ¿estarán penetrados del espíritu del Apóstol, ó de aquel farisismo anti-social, ene-migo del evangelio y de la felicidad pública? ¿Pedir sus conventos? ¿Y en qué dias? Quando los ilustres guerreros, aun con el polvo de la victoria, entra-ron en este pueblo á reposar de sus duras fatigas. ¿Pedir sus casas? Quando el honrado y patriota ve-cino de Madrid acudió volando al Ayuntamiento en demanda de alojados? ¿Pedir las rentas? Quando á todos nos constan las necesidades del ejército, que combate, lucha, y se afana por asegurar nuestras propiedades y nuestras vidas... Temerian los regula-res que tal solicitaron, si es que es verdadero el hecho, que los conventos serian profanados si los ocupaban unos soldados, no mercenarios, delincuen-

tes, prófugos ó fugitivos del rigor de la justicia, si no unos ciudadanos armados, nobles, valientes, amadores del honor, y exáltados contra la tiranía é injusticia... ¿Pedir conventos y rentas.? ¿no es todo de la madre patria? ¿ha perdido el derecho en el acto mismo que defiende los particulares de todos los hijos, y quando mas necesita de recursos? ¿Para qué quereis, regulares, volver por ahora á vuestra antigua morada? ¿No se adora á Dios dignamente si no en la montaña? ¡ó supersticion funesta! ¿Quereis registrar sobre las empinadas azotéas los campos talados, los miembros esparcidos ó palpitantes de los guerreros, las humildes casas del útil labrador convertidas en escombros por una mano destructora ó una funesta tea, y mil y mil familias errantes sin hogar, á la inclemencia de las estaciones, ó mal guardadas baxo un seto de paja, cambrones y ramas? ¿Quereis hacer propio el dicho sobre un Emperador, *Roma ardia, y Neron cantaba?* ¿Quereis recaiga sobre vosotros la odiosidad con que la Frigia miraba á sus egoistas sacerdotes? ¿Quereis se os caracterice como á los de Egipto, comiendo de las carnes sacrificadas á sus Dioses? Pedid norabuena interinamente algo con que subsistir; teneis un derecho á la vida; á todos nos ha compadecido vuestra indigencia, y el modo felon y oprobioso con que habeis sido tratados.

No creamos absurdos sentimientos en los reverendos Regulares: protexto por mi parte, y con verdad, que tengo pruebas en contrario: la casualidad me hizo ver ayér la representacion del Provincial, Prior y Rector de una orden, en que solo felicitaban á los Xefes militares y ejército, ofreciendose á servir á la patria, defender, predicar, enseñar la santa constitucion; ni una palabra, ni una sola palabra se

lee de temporalidades... Terrible anatema quien piense y obre de otro modo.... Si alguno, aparentando zelo por la reparacion de los templos, quiere ingerirse entre nosotros, digámosle con firmeza cristiana y patriótica: en estos quatro años de angustia ningun católico se ha quedado sin misa por falta de iglesias, ningun penitente ha dexado de confesarse porque no haya habido local en los templos para los confesonarios.... Sea nuestro cuidado presente el ejército, el ejército: el enemigo es astuto, y podria aprovecharse del reposo de nuestro sábado, como lo hizo Apolonio, general de Antioco, contra los ciudadanos de Jerusalén.

Perdona, amado mio, mi exáltacion: todo es patria, todo es patria: deseo sobre ella multiplicadas bendiciones y gloriosas victorias, paz inalterable, y todo género de bienes. Consulta á nuestro Padre C. estas cosas: aprecio mucho sus luces, su vasta instruccion y su virtud: es un *fraile* de aquellos que venero: me voy á la junta y nombramiento de electores para Alcaldes y Regidores de este pueblo: te diré lo que ocurra: á Dios, y manda á tu servidor sincero. En Madrid 18 de Agosto de 1812.

El Amigo de la Constitucion: J. R. H.º

les de temporalidades... Terrible sistema quien bien
 re y obra de otro modo... Si alguno, apartando velo
 por la reparación de los templos, quiere investigar
 entre no otros, dignamente con firmas cristianas y pas-
 trísticas: en estos cuatro años de angustia ningún
 edificio se ha quedado sin mirar por falta de igle-
 sias, ningún edificio ha dejado de construirse por-
 que no haya habido local en los templos para los
 conserjes... Sin nuestra ciudad presente el exér-
 cito, el ejército: el enemigo es astuto, y podría pro-
 vecharse del temor de nuestro sábado, como lo hizo
 Apolonia, General de Anicio, contra los ciuda-
 dos de Jerusalén.

Leñona, sábado mio, mi exaltación: todo es pa-
 cia, todo es patria: desce sobre ella multiplicadas
 bendiciones y gloriosas victorias, paz inalterable,
 y todo género de bienes. Consulta a nuestro Pa-
 dre. Estas cosas: espacio mucho sus liras, su
 vasta instrucción y su virtud: es no fácil de aquellos
 que venen: me voy a la junta y nombramiento de
 electores para Alcaldes y Regidores de este pueblo:
 te diré lo que ocurre: a Dios, y manda a tu servidor
 sacro. En Madrid 18 de Agosto de 1812.

El Amigo de la Constitución: J. R. H.